

---

## LA IMPORTANCIA DE UNA BUENA GESTIÓN ECONOMICA EN LOS PROCESOS JUDICIALES

---

**Madrid, 23 de marzo de 2018.-** La transformación de la Administración de Justicia hacia un modelo digital, moderno y telemático es un proceso irreversible en el que tanto la Administración Pública como los distintos agentes públicos y privados que colaboramos en la Justicia debemos participar activamente y con determinación. Los avances en la última década son innegables, el balance solo puede calificarse como positivo, con sus aciertos y sus errores, pero sin duda a pesar de las serias dificultades que en algunos momentos los profesionales entre ellos los graduados sociales hemos tenido que sufrir, debemos estar satisfechos y mantener la motivación para seguir en ese camino.

La gestión económica de los procesos judiciales ha sido un pilar básico y un elemento dinamizador de esta transformación, la plataforma de consignaciones judiciales se ha convertido en un referente a nivel nacional e internacional como una buena práctica en la gestión económica de la administración de justicia. La colaboración del Grupo Santander con el Ministerio de Justicia ha sido determinante, aportando tecnología y sistemas organizativos de última generación con altos niveles de eficacia. Los resultados en la gestión de Subastas Judiciales electrónicas han sido muy positivos, dando transparencia al proceso, simplificándolo y multiplicando el número de postores. Otro ejemplo destacable es la gestión de los embargos telemáticos que han reducido notablemente los plazos de gestión del embargo y disparado positivamente su eficacia en beneficio sin duda, de la efectividad de la tutela judicial. Este servicio ya interopera a nivel internacional, en definitiva, sitúa a la Administración de Justicia española como referente internacional en este ámbito.

En este días se resolverá el nuevo concurso público lanzado por el Ministerio de Justicia para la adjudicación del servicio de cuentas de consignación a partir de 2019, los criterios de adjudicación serán exclusivamente económicos sin considerar criterios que entendemos críticos como son las mejoras tecnológicas, las calidad del servicio o la capacidad de implantación tecnológica de la entidad que resulte ganadora, lo que no podemos obviar supone un riesgo muy sensible para la Administración de Justicia y, por tanto para los profesionales. Desde la imparcialidad que debe mantener un Consejo General, también entendemos justo valorar y reconocer la contribución objetiva del Grupo Santander al proceso de transformación de nuestra Justicia.